



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ROBLES ALZAMORA JOSUE CLINT
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH/P-MAD-D-74-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IÑAPARI
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	292-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Res. de Reformulación del Plan:	348-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan:	01/10/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1213.26
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMAN CALDERON CELIM ISRAEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/10/2016, Término: 14/10/2016

Nro Res. Inicio PAU: 143-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 289-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.34U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		55.01	25.68
2	<i>Matisia sp.</i> Sapote		23.81	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

3	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo			42.91		0
4	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco			735.1		512.61
5	<i>Schizolobium amazonicum</i> Pashaco			54.1		0
6	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi			93.01		40.21
7	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba			71.82		79.02
8	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo			25.94		12.28

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		30.53	32.37	12.923	39,9%	42,3%

Fuente: Resolución N° 289-2017-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 14/10/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 29/11/2016

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:01:12

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.